RESOLUCION No. DESAJTUR23-3069
7 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Mínima Cuantía No. DESAJTU-MC-051 DE 2023"

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, adelantó el estudio previo con el respectivo análisis de mercado, el análisis del sector, la matriz de riesgos y la invitación pública bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 de 2023**, con la pretensión de: "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la compra de aires acondicionados por precios unitarios, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja y Yopal".*

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, se encuentra facultado para adelantar el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 de 2023**.

Que el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 DE 2023**, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. CDP	VIGENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	VALOR
U9 7323	2023	A-02-02- 01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$5.259.843
U2 11323	2023	A-02-02- 01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$15.000.000
U8 28523	2023	A-02-02- 01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$9.740.157
		TOTAL	$30.000.000

Que la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 DE 2023**, de conformidad con el cronograma del proceso, se publicó en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co , SECOP II, a partir del veintisiete (27) de noviembre de 2023, con el fin que los interesados presentaran las observaciones pertinentes, de lo cual se allegaron observaciones dentro del término establecido en el cronograma y se respondieron como consta en el acta 214 del 29 de noviembre de 2023 del Comité Estructurador y Evaluador, publicada en Secop II..

Que al cierre del Proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 DE 2023**, llevado a cabo el día primero (1) de diciembre de 2023, se constató que se presentaron (2) propuestas que corresponden a los siguientes oferentes:

ITEM	OFERENTE
1	SERVIAIRES JM S.A.S
2	RCG AMBIENTE Y CONFORT

Que el Comité Estructurador y Evaluador, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, efectuó la evaluación de requisitos, como lo evidencia

el Acta No. 218 del 4 de diciembre de 2023, así mismo dio a conocer los resultados, publicando el informe de evaluación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. De igual forma, dio traslado para observaciones a la evaluación y subsanación de documentos, de lo cual no se allegaron observaciones como consta en el Acta No. 219 del 6 de diciembre de 2023, del Comité Estructurador y Evaluador que fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co , SECOP II.

Que mediante Acta No. 219 del 6 de diciembre de 2023, del Comité Estructurador y Evaluador, la cual fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, recomendó al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, adjudicar el presente proceso cuyo objeto es "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la compra de aires acondicionados por precios unitarios, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja y Yopal*", al oferente **SERVIAIRES JM S.A.S., con NIT 901.452.212-2** cuyo representante legal es **HEMLLEL KARINA MARTINEZ MONSALVE** identificada con **CC. 1.118.553.585** de Yopal, por cumplir con los requisitos exigidos dentro del proceso **DESAJTU-MC-051 de 2023** y quien presentó la siguiente oferta económica en su propuesta:

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT		
CANTIDAD	**TIPO AIRE ACONDICIONADO**	**VALOR AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE INSTALACIÓN E IVA)**
1	9000 BTU Inverter 220V R410A	$ 3.825.000
1	12000 BTU Inverter 220V R410A	$ 4.528.000
1	18000 BTU Inverter 220V R410A	$ 5.130.000
1	24000 BTU Inverter 220V R410A	$ 5.490.000
VALOR TOTAL		**$ 18.973.000**

Valor en letras: Diesciocho millones novecientos setenta y tres mil pesos m/c.te ($18.973.000)

*La instalación incluye: Red de refrigeración, desagüe, base, cableado de señal, potencia y caja de brakers para su instalación.

FIRMA DEL COTIZANTE / REPRESENTANTE LEGAL
Hemllel Karina Martínez Monsalve
NIT. 901.452.212-2
SERVIAIRES JM SAS

Que el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, con base en la evaluación realizada por el Comité Estructurador y Evaluador de la Entidad, determina adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 DE 2023**, al oferente **SERVIAIRES JM SAS,** cuyo representante legal es **HEMLLEL KARINA MARTINEZ MONSALVE** identificado con **CC. 1.118.553.585** de Yopal.

Que el trámite del proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 DE 2023**, se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2016 y demás normas concordantes.

Que, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-051 DE 2023**, cuyo objeto es "*Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la compra de aires acondicionados por precios unitarios, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja y Yopal*", al oferente **SERVIAIRES JM S.A.S., con NIT 901.452.212-2** cuyo representante legal es **HEMLLEL KARINA MARTINEZ MONSALVE** identificado con **CC. 1.118.553.585** de Yopal, por la suma de hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).** M/C, incluido IVA y demás impuestos, afectando los recursos del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2023 según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	VIGENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	VALOR
U9 7323	2023	A-02-02- 01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$5.259.843
U2 11323	2023	A-02-02- 01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$15.000.000
U8 28523	2023	A-02-02- 01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$9.740.157
		TOTAL	$30.000.000

Que el contrato a celebrar se suscribirá por monto agotable, es decir hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000). MTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, dentro del proceso de mínima cuantía No **DESAJTU-MC-051 de 2023**.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente Resolución se entiende notificada a través de la publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOPII.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos en la actuación administrativa".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Miguel Angel Parra Cruz, Asistente administrativo
Aprobó: Alex Rolando Barreto Moreno / Director Administrativo Coordinación Administrativa de Yopal
Revisó: Ángela María García Corredor / Profesional Universitario G.14, Despacho